Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, RUC Nº 2.394.675-0, domiciliada sobre la calle Eusebio Lillo Nº 2173 entre Bélgica y Carmona, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Hugo Elías Álvarez Mañotti,** con Cédula de Identidad Nº 4.303.881, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

LCO MITIC Nº 02/2019 ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC. PLURIANUAL 2019-2022. ID Nº 364756.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

e) La oferta del Proveedor;----------
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 364.756.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2019, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según Resolución MITIC N° 366 de fecha 07 de agosto de 2019.----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Hugo Elias Alvarez Mañoth
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	Licencia para acceso remoto p/PLATAFORMA WEB PANEL. (Para el ejercicio 2019)	Unidad	Unidad	4	CPNEL	USA	10.080.000	40.320.000.-
2	Renovación de licencia para acceso remoto p/PLATAFORMA WEB PANEL. (Para el ejercicio 2020)	Unidad	Unidad	4	CPNEL	USA	10.080.000	40.320.000.-
3	Renovación de licencia para acceso remoto p/PLATAFORMA WEB PANEL. (Para el ejercicio 2021)	Unidad	Unidad	4	CPNEL	USA	10.080.000	40.320.000.-
4	Renovación de licencia para acceso remoto p/PLATAFORMA WEB PANEL. (Para el ejercicio 2022)	Unidad	Unidad	4	CPNEL	USA	10.080.000	40.320.000.-
							Monto total (Gs.)	**161.280.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 161.280.000.-** (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Doscientos Ochenta Mil.)----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde el día siguiente de su firma hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; de conformidad a las direcciones descriptas en el plan de entrega de las EE.TT.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO ELECTRONICO VICETIC Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA – DGAF.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.393.881
Freelancers del Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÁ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N° 16/2019

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA WEB PANEL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019-2022" - ID Nº 364.756.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día

30 AGO. 2019

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
MINISTRO MITIC
CONTRATANTE

Hugo Elias Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

Sr. HUGO ELÍAS ÁLVAREZ MAÑOTTI
APODERADO
FREELANCERS DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
PROVEEDOR

Lic. LETICIA CAROLINA BORDÓN MEDINA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE